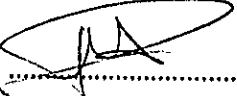


DOCUMENTOORIGINAL
RETIRADO POR:COPIA

NOMBRE

DIV/DEPTO.



FISC

5284

ORD N° _____ / DAP N°9951/F-40

- ANT.: 1) Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones.
 2) ORD. SUBTEL N° 3697 del 28/05/2013.
 3) Ingreso SUBTEL N° 45545 del 07/06/2013.
 4) ORD. SUBTEL N° 3998 del 11/06/2013.
 5) Informe Técnico N° 52 del 23/07/2013.

MAT: Formula cargo.

SANTIAGO, **29 JUL. 2013**

A: REPRESENTANTE LEGAL, VTR BANDA ANCHA (CHILE) S.A.

DE: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

De acuerdo a lo detallado en el informe del ANT. 5), mediante oficio indicado en ANT. 2), esta Subsecretaría de Estado, solicitó a su representada información relativa a las causas y acciones de mejoramiento implementadas ante el aumento de los reclamos de sus clientes de Internet Fija correspondientes al mes de abril de 2013.

Asimismo, VTR BANDA ANCHA (CHILE) S.A. solicitó prórroga, siendo concedida con el oficio del ANT. 4), fijándose el nuevo plazo para el 21/06/2013, fecha desde la cual no se tiene registro de la respuesta y antecedentes requeridos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, mediante el presente oficio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36° A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones en relación con el ORD de ANT. 2) y 4), notifico a Ud. el siguiente cargo:

CARGO ÚNICO:

“Haber infringido las disposiciones contenidas en la letra K del artículo 6° del Decreto Ley N°1.762 de 1977 y el inciso 2° del artículo 37° de la Ley N°18168, General de Telecomunicaciones, al no cumplir con la obligación de proporcionar la información requerida en la forma y condiciones fijadas por esta Subsecretaría de Estado”.

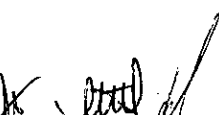
Del mismo modo, informo a Ud., en la calidad que inviste, que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados de la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presentación en la que deberá fijar un domicilio dentro del radio urbano de la Comuna de Santiago y de estimarlo necesario, podrá solicitar un término de prueba, destinado a acreditar los hechos en que basará su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

Sin perjuicio de lo anterior, su representada deberá en un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación legal del presente oficio, remitir a esta Subsecretaría, la información solicitada mediante ORD. SUBTEL N° 3697 del 28/05/2013. Lo anterior, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 38°, inciso primero de la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones.

Le saluda atentamente,



JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones


MO/VRC/JBD
DISTRIBUCIÓN:

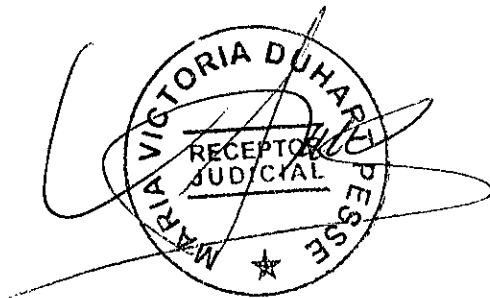
- VTR BANDA ANCHA (CHILE) S.A., Avenida del Valle 534, piso 6, Huechuraba
- División Jurídica.
- División Fiscalización.
- Equipo clasificador (c.i)
- Oficina de Partes.


V°B° Unidad Jurídica

ORD/ N° 5284 / DAP N° 9951 / F-40

CARGO

EN SANTIAGO, a dos de Agosto de dos mil trece, siendo las 15.50 horas en Avda. Del Valle Sur #534 6° Piso, Comuna de Huechuraba, notifiqué al **REPRESENTANTE LEGAL** de **VTR BANDA ANCHA (CHILE) S.A.**, el cargo único ORD/ N° 5284 / DAP N° 9951 / F-40, de fecha 29 de Julio de 2013, por cédula que deje en copia íntegra con una persona adulta, secretaria de nombre Alejandra Leyton. No firmó.



ORD/ N° 5283 / VJ N° 9918 / F-67

CARGO

EN SANTIAGO, a dos de Agosto de dos mil trece, siendo las 15.50 horas en Avda. Del Valle Sur #534 6° Piso, Comuna de Huechuraba, notifiqué al **REPRESENTANTE LEGAL** de **VTR WIRELESS S.A.**, el formula cargo ORD/ N° 5283 / UJ N° 9918 / F-67, de fecha 29 de Julio de 2013, por cédula que deje en copia íntegra con una persona adulta, secretaria de nombre Alejandra Leyton. No firmó.

